

2	Equipar las instalaciones de las unidades académicas para proporcionar los servicios necesarios en el desarrollo de las funciones sustantivas.	2.1 Dotar de mobiliario para aulas, laboratorios, bibliotecas, centros de cómputo y oficinas académico-administrativas de 13 Unidades Académicas (Contaduría, Administración e Informática, Instituto de Ciencias de la Educación, Ciencias, Enfermería, Comunicación Humana, Ciencias Químicas, Ciencias Biológicas, Arquitectura, Medicina, Psicología, Farmacia, Artes y Campus Oriente), para que los estudiantes dispongan de áreas óptimas en el desarrollo del aprendizaje.	N/A	4,776,957.44	0.00	4,776,957.44				4,057,760.32	84,171.06	4,141,931.38	198,617.83	84,103.24	0.00		282,721.07	4,424,652.45	352,304.99	92.62
3	Adquirir los materiales necesarios para mejorar los espacios educativos de las unidades académicas.	3.1 Contar con materiales (papelería y consumibles) en 6 Unidades Académicas (Farmacia, Instituto de Ciencias de la Educación, Ciencias, Enfermería, Comunicación Humana y Ciencias Biológicas), con el objetivo de apoyar las funciones académico-administrativas.	N/A	183,202.86	0.00	183,202.86				183,202.86	0.00	183,202.86	0.00	0.00	0.00		0.00	183,202.86	0.00	100.00
4	Pago CENEVAL		N/A	1,422,971.94	0.00	1,422,971.94				1,422,971.94	0.00	1,422,971.94	0.00	0.00			0.00	1,422,971.94	0.00	0.00
GRAN TOTAL				13,794,532.00	0.00	13,794,532.00				12,388,140.29	447,112.69	12,835,252.98	206,883.52	96,045.90	115,687.06	0.00	418,616.48	13,253,869.46	540,662.54	96.08

INFORME FORMALIZADO DEL ALCANCE DE METAS

La obra denominada "Construcción de Kioscos de Convivencia II y Construcción de Modulo de 5 Cubiculos cada uno para Tutorías" concerniente al cumplimiento del objetivo 1 meta 1.1.; benefició a 986 estudiantes del Instituto de Ciencias de la Educación, a 1,490 estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas e ingenierías y a 149 estudiantes de la Facultad de Farmacia, dando un total de 2,625 estudiantes favorecidos con dicha infraestructura.

C.P. GUSTAVO EDUARDO CAZORLA CASTRO

TESORERO GENERAL

C.P.C. MARGARITA LETICIA ROBLEDO PEDROZA

COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ

RECTOR

Nota importante:

La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).